



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



Año del bicentenario y de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2024 – MDC/A

Cajacay, 12 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJACAY

Visto el INFORME N° 004– 2024, MDC/MECC/ALE, de fecha 12 de enero del 2024, INFORME N° 012-2024-MDC/GM, de fecha 08 de enero del 2024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante LEY N° 27972, Ley orgánica de municipalidades, señala en título o preliminar Artículo, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante Ley N° 29332, fue creada el Programa Plan de Incentivo a la mejora de la Gestión Municipal.

Que mediante decreto supremo N° 318-2023-EF-Decreto que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión Municipal (PI). Para los tramites I,II,III correspondiente al año 2024.

Que, según INFORME N° 012-2024-MDC/GM, de fecha 08 de enero del 2024, emitido por el gerente municipal de la municipalidad Distrital de Cajacay, mediante el cual solicita la emisión del acto resolutorio en el cual se designe al coordinador del plan de incentivos de la Municipalidad Distrital de Cajacay – 2024.

Que, según INFORME N° 04-2024-MDC/MECC/ALE, de fecha 12 de enero del 2024, emitido por el área de asesoría legal, mediante el cual recomienda la emisión del acto resolutorio de designación de la encargada de la oficina de planificación y presupuesto como coordinadora del plan de incentivos – 2024.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad.

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



ARTICULO PRIMERO. -DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Cajacay para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS : Bach. JANET ROCIO VIGILIO POMIANO
CARGO : JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
CORREO ELECTRONICO : JVIGILIO2002@HOTMAIL.COM
TELEFONO DE CONTACTO : 910 459 553
TELEFONO DE LA ENTIDAD: 901 570 126

ARTICULO SEGUNDO. - DESPONER que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
BOLOGNESI - ANCASH
Felipe Santos Lázaro Sandoval
DNI: 15682643
ALCALDE